

Artículo único.—La distribución de efectivos del Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos regulada por Ordenes de 23 de febrero de 1966 y 4 de marzo de 1981 queda modificada de la siguiente forma:

Se suprime la plaza del Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos del Museo de la Necrópolis Romana de Carmona (Sevilla), y se crea una plaza del citado Cuerpo en el Museo Nacional del Prado.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

CAVERO LATAILLADE

Ilmos. Sres. Subsecretario y Directores generales de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas y de Servicios.

23033 *RESOLUCION de 4 de septiembre de 1981, de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la parroquia de San Vicente en Cozar (Ciudad Real).*

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la parroquia de San Vicente, en Cozar (Ciudad Real).

Segundo.—Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Cozar que, según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

Cuarto.—Que el presente acuerdo se publique en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de septiembre de 1981.—El Director general, Javier Tusell Gómez.

M.º DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

23034 *RESOLUCION de 22 de septiembre de 1981, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la clasificación de plazas de los Cuerpos Nacionales de Administración Local de las Corporaciones Locales que se citan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y disposiciones concordantes; vistos los acuerdos de las Corporaciones e informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha acordado clasificar las plazas de los Cuerpos Nacionales de Administración Local de las Corporaciones Locales que se relacionan:

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de San Juan: Plaza de Secretario, 2.ª categoría, clase quinta.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de San Andrés de Llavaneras: Plaza de Secretario, 2.ª categoría, clase sexta.

Ayuntamiento de Santa Margarita y Monjos: Plaza de Secretario, 2.ª categoría, clase sexta.

Provincia de Córdoba

Ayuntamiento de Iznájar: Plaza de Secretario, 2.ª categoría, clase sexta.

Provincia de Huesca

Ayuntamiento de Monzón: Plaza de Secretario, 1.ª categoría, clase 4.ª, Intervención 1.ª categoría y Depositaria.

Provincia de León

Agrupación de los Ayuntamientos de Puebla de Lillo-Reyero. Plaza de Secretario, 3.ª categoría, clase décima.

Provincia de Orense

Ayuntamiento de Muíños: Plaza de Secretario, 2.ª categoría, clase sexta.

Ayuntamiento de San Ciprián de Viñas: Plaza de Secretario, 2.ª categoría, clase sexta.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Buenavista del Norte: Plaza de Secretario, 2.ª categoría, clase sexta.

Provincia de Santander

Ayuntamiento de Guriezo: Plaza de Secretario, 2.ª categoría, clase sexta.

Ayuntamiento de Liérganes: Plaza de Secretario, 2.ª categoría, clase sexta.

Ayuntamiento de Reinosa: Plaza de Secretario, 1.ª categoría, clase 4.ª, Intervención 1.ª categoría y Depositaria.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Benacazón: Plaza de Secretario, 2.ª categoría, clase 6.ª.

Provincia de Teruel

Ayuntamiento de Híjar: Plaza de Secretaria, 2.ª categoría, clase sexta.

Provincia de Valladolid

Ayuntamiento de Tudela de Duero: Plaza de Secretario, 2.ª categoría, clase sexta.

Los funcionarios que ostenten la titularidad de las Secretarías de las Corporaciones que pasan, en virtud de la presente Resolución, a categoría superior, continuarán en su destino, no pudiendo ser alterado el nivel de proporcionalidad que por su pertenencia a la categoría de dicho Cuerpo Nacional le corresponda.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 22 de septiembre de 1981.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.

ADMINISTRACION LOCAL

23035 *RESOLUCION de 29 de septiembre de 1981, de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de las obras de los proyectos de los siguientes colectores: Vicálvaro, superior del bloque 6; Arroyo del Fresno, tramo superior del bloque 12, y Villaverde, tramo inferior del bloque 0, todos ellos comprendidos en el Plan de Saneamiento Integral de Madrid.*

Con fechas 27 de febrero de 1981, 6 de marzo de 1981 y 13 de febrero de 1981, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó definitivamente el proyecto del colector Vicálvaro, superior; el proyecto del colector Arroyo del Fresno, tramo superior; y el proyecto del colector Villaverde, tramo inferior, respectivamente, todos ellos del Plan de Saneamiento Integral, implicando la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los terrenos.

Por acuerdo del Consejo de Ministros en su reuniones de 20 de agosto de 1981 y de 31 de julio de 1981, se ha declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de dichos colectores, a todos los efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Gerencia, de conformidad con lo dispuesto en el precitado artículo, ha resuelto convocar a los titulares de las fincas que se expresan en las relaciones adjuntas, para que en las horas y días señalados, comparezcan en la Gerencia Municipal de Urbanismo como punto de reunión, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación, para la expropiación o imposición de una servidumbre permanente de acueducto, según proceda, con cumplimiento de los requisitos legales; a dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de su Perito o Notario.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en las relaciones adjuntas, podrán formular por escrito, ante la Gerencia, hasta el día del levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores padecidos en las mismas.

Madrid, 29 de septiembre de 1981.—El Gerente.—6.465.A.

RELACION DE TITULARES

Finca número	Catastro		Nombre y domicilio del titular	Linderos franja servidumbre	Naturaleza del bien	Superficie en m ²		Convocatoria D. M. H.
	Polygono	Parcela				Servidumbre	Ocupación temporal	
1	—	—	Colector Vicálvaro, superior (bloque 8)	N., Portland y Valderribas; S. y O., finca matriz; E., Portland Valderribas.	Erial.	247,00	1.012,00	27 10 9,30
2	—	—	Portland Valderribas, S. A. José Abascal, 59. Madrid-3.	N. y O., Portland Valderribas, Sociedad Anónima; S., finca matriz; Este, punto intersección Norte-Sur.	Urbano.	316,00	1.339,00	27 10 9,30
4	—	—	Portland Valderribas, S. A. José Abascal, 59. Madrid-3.	N., finca matriz y otros; S. y O., finca matriz; E., calle de la Torre.	Urbano.	5.279,00	1.444,00	27 10 9,30
5	—	—	Vivó, Vidal y Balach, S. A. Camino de la Torre, s/n. Vicálvaro (Madrid-32).	N., finca matriz; S., Portland Valderribas; E., punto intersección N.-S.; O., calle de la Torre.	Urbano.	57,00	57,00	26 10 9,30
6	—	—	Portland Valderribas, S. A. José Abascal, 59. Madrid-3.	N., Vivó, Vidal y Balach, S. A., y finca matriz; S., finca matriz; E., camino; O., calle de la Torre.	Urbano.	1.075,00	2.590,00	27 10 9,30
7	—	—	Cipriano López Ruiz.	N., finca matriz y camino; S., finca matriz; E., punto intersección N.-S.; O., camino.	Urbano.	827,00	2.443,00	26 10 13
8	—	—	Timoteo López Alvarez. Camino de los Cabestros; 2. Madrid-32.	N., Portland Valderribas; S., punto de intersección Este-Oeste; E., camino; O., finca matriz.	Urbano.	150,00	150,00	26 10 10,15
9	—	—	Portland Valderribas, S. A. José Abascal, 59. Madrid-3.	N., calle Lago Michigan; S., Timoteo López Alvarez; E. y O., finca matriz.	Urbano.	874,00	418,00	27 10 9,30
9-1	—	—	Portland Valderribas, S. A. José Abascal, 59. Madrid-3.	N. y E., finca matriz; S., Cipriano López Ruiz; O., camino.	Urbano.	—	238,00	27 10 9,30
10	—	—	Aluminio Ayuso, S. L. Vigil, s/n. Madrid-32.	N., carretera; S., calle Lago Michigan y finca matriz; E., punto intersección N.-S.; O., calle Lago Michigan.	Urbano.	83,00	—	26 10 10,40
11	—	—	Ermittas López López. Alberto Aguilera. 35. Madrid-15.	N., carretera de Vicálvaro a Coslada; S., finca matriz; E., hermanas Bravo García-Conde; O., Ermitas López López.	Erial.	97,00	467,00	27 10 10,45
12	—	—	Herederos de Paula Balsa López. Notificaciones: Saturnino Barral Balsa. San Cipriano, 27. Madrid-32.	N., finca matriz; E., hermanas Bravo García-Conde; O., Ermitas López López.	Erial.	87,00	396,00	26 10 11
13	—	—	Gloria y Dolores Bravo García-Conde. Notif.: Ramón de Fontecha Sánchez. Plaza San Juan de la Cruz, 8, 1.º Madrid-3.	N., carretera de Vicálvaro; S., finca matriz; E., Isidoro Montero Luna; O., herederos de Paula Balsa.	Erial.	98,00	412,00	27 10 11,20
14	—	—	Isidoro Montero Luna. Condessa de Vega del Pozo, 10. Madrid-32.	N., carretera de Vicálvaro a Coslada; S., finca matriz; E., Ursulino Sierra Morán; O., hermanas Bravo García-Conde.	Cereal.	316,00	1.098,00	26 10 11,20
15	—	—	Ursulino Sierra Morán. López de Hoyos, 188. Madrid-2.	N., carretera de Vicálvaro a Coslada; S., finca matriz; E., punto intersección N.-S.; O., Isidoro Montero Luna.	Erial.	137,00	647,00	26 10 11,45
16	—	—	Ursulino Sierra Morán. López de Hoyos, 188. Madrid-2.	N., finca matriz; S., calle; E. y O., punto intersección Norte-Sur.	Erial.	80,00	23,00	26 10 11,45
17	—	—	Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Agustín de Bethencourt, 4. Madrid-3.	N. y S., calle y finca matriz; E. y Oeste, punto de intersección Norte-Sur.	Erial.	542,00	68,00	29 10 12,45
18	—	—	Curbasa, S. L. Carretera de Vicálvaro a Coslada, s/n. Madrid-32.	N. y S., finca matriz; E., Curbasa, Sociedad Limitada; O., punto de intersección Norte-Sur.	Urbano.	1.659,00	180,00	26 10 12,10
19	—	—	Babbitless. Conde de Peñalver, 36. Madrid-6.	N. y S., finca matriz; E., Babbitless; O., Ministerio de Transportes y Comunicaciones.	Urbano.	231,00	48,00	26 10 12,30
20	—	—	Industrias Mecánicas Fervaz, S. A. Carretera Rivas del Jarama, km. 1,5. Madrid-32.	N., carretera de Vicálvaro a Coslada; S., finca matriz; E., punto intersección Norte-Sur; O., Curbasa, Sociedad Anónima.	Urbano.	878,00	151,00	26 10 9,50
21	—	—	Industrias Mecánicas Fervaz, S. A. Carretera Rivas del Jarama, km. 1,5. Madrid-32.	N., finca matriz; S., carretera Vicálvaro a Coslada; E., saneamiento Rech, S. A.; O., punto intersección Norte-Sur.	Urbano.	25,00	766,00	27 10 12,15

Finca número	Catastro		Nombre y domicilio del titular	Linderos franja servidumbre	Naturaleza del bien	Superficie en m ²		Convocatoria		
	Foligono	Parcela				Servidumbre	Ocupación temporal	D.	M.	H.
32	—	—	Herederos de Concepción Conesa Rubio.—Notif.: Concepción Izquierdo. Clava del Rey, 79, 1.º C. Madrid-2. Luis Gras Tous. Julián Camarillo, 19. Madrid-17.	N., carretera de Vicálvaro a Coslada; S., finca matriz; E., Luis Gras Tous; O., Ureaga, S. A.	Urbano.	197,00	288,00	28	10	9,50
33	—	—	Herederos de Benito Puente Puente. Avenida de Aragón, 210. Madrid-22.	N., finca matriz; E., herederos de Benito Puente Puente; O., herederos de Concepción Conesa Rubio.	Urbano.	407,00	1.136,00	28	10	10,15
34	—	—	Herederos de Benito Puente Puente. Avenida de Aragón, 210. Madrid-22.	N., carretera de Vicálvaro a Coslada; S., finca matriz; E., calle de la Pirotecnia; O., Luis Gras Tous.	Urbano.	2.577,00	6.075,00	28	10	10,40
35	—	—	Gloria y Pilar Bravo García-Conde.—Notif.: Ramón de Fontecha Sánchez. San Juan de la Cruz. Madrid-3.	N., calle de la Pirotecnia, carretera de Vicálvaro a Coslada y finca matriz; S., finca matriz; E., Angel González; O., punto intersección Norte-Sur.	Cereal.	1.168,00	3.407,00	27	10	11,20
36	—	—	Herederos de Angel González Navarro. Notif.: Aurora Corbelle. Condesas de Vega del Pozo, 27. Madrid-32.	N., punto de intersección Este-Oeste; S., Luisa María Narváez; E., finca matriz y hermanos Santos; O., finca matriz y hermanas Bravo García-Conde.	Cereal.	1.909,00	3.601,00	28	10	11
37	18	107	Luisa María Narváez Macías. Guzmán el Bueno, 2. Madrid-15.	N., Angel González Navarro; S., herederos de Eduardo García; E., hermanos Sanz de Diego; O., finca matriz.	Cereal.	746,00	1.483,00	28	10	11,20
38	18	112	Carmen, José María y Rafael Sanz de Diego y Verdes-Montenegro.—Notificaciones: Carmen Sanz de Diego. Fuente del Rey, 21. Madrid.	N., punto de intersección Norte-Sur; S., herederos de Eduardo García; E., finca matriz; O., Luisa María Narváez y Angel González Navarro.	Cereal.	601,00	1.496,00	28	10	12,15
39	18	126	Herederos de Eduardo García Ruiz-Espejo.—Notif.: Felisa García García. Gregorio López, 10. Madrid-32.	N., Luisa María Narváez y hermanos Santos; S., hermanas Bravo García-Conde; E., finca matriz; O., finca matriz y camino.	Cereal.	725,00	1.898,00	28	10	11,40
40	18	127	Pilar y Gloria Bravo García-Conde.—Notif.: Ramón de Fontecha Sánchez. Plaza San Juan de la Cruz, 8, 1.º Madrid-3.	N., herederos de Eduardo García; S., carretera de Valencia; E., finca matriz; O., camino y finca matriz.	Cereal.	525,00	1.601,00	27	10	11,20
40-1	18	163, 165	Construcciones y Contratas, S. A. Ferrerico Salmon, 11. Madrid-16.	N. y S., punto de intersección Este-Oeste; E., camino; O., finca matriz.	Cereal.	—	1.136,00	28	10	12
41	14	81	Pilar y Gloria Bravo García-Conde.—Notif.: Ramón de Fontecha Sánchez. Plaza San Juan de la Cruz, 8, 1.º Madrid-3.	N., finca matriz; S., finca matriz. Sindicato de Agricultores y Renfe; E. y O., punto de intersección Norte-Sur.	Cereal.	2.444,00	4.661,00	27	10	11,20
42	14	159	Cámara Agraria Local de Vallecas. Vallecas (Madrid).	N., punto de intersección Norte-Sur; S., finca matriz y hermanas Bravo García-Conde; E., finca matriz; O., carretera de Valencia.	Cereal.	865,00	2.421,00	28	10	12,30
1	40	—	Colector Arroyo del Fresno, tramo superior (bloque 12)	N., finca matriz y hermanas Bravo García-Conde; S., finca matriz; E., punto de intersección Norte-Sur; O., carretera de Valencia.	Vivero y terreno explanado.	4.373,00	8.865,00	4	11	11
2	40	—	Inmobiliaria Jubán, S. A. Costa Brava, 13. Madrid-34.	N. y E., finca matriz; S., calle Costa Brava, finca matriz y camino del Sacedal; O., punto de intersección Norte-Sur.	Terreno explanado.	142,00	178,50	4	11	11
4	40	—	Inmobiliaria Jubán, S. A. Costa Brava, 13. Madrid-34.	N., camino del Sacedal; S., finca matriz; E., punto de intersección Norte-Sur; O., Ayuntamiento de Madrid.	Terreno explanado.	1.585,00	2.804,00	4	11	11
5	40	—	Inmobiliaria Jubán, S. A. Costa Brava, 13. Madrid-34.	N., finca matriz y camino del Sacedal; S., finca matriz; E., Ayuntamiento de Madrid; O., camino del Sacedal.	Vivero.	2.649,00	4.373,00	4	11	11
6	40	19	Inmobiliaria Jubán, S. A. Costa Brava, 13. Madrid-34. Rafael López Crespo.	N. y S., finca matriz; E., camino del Sacedal; O., camino del Sacedal; E., camino del Sacedal; O., hermanos De la Fuente.	Cereal.	75,00	167,50	30	10	12,50

Finca número	Catastro		Nombre y domicilio del titular	Linderos franja servidumbre	Naturaleza del bien	Superficie en m ²		Convocatoria		
	Polígono	Parcela				Servidumbre	Occupación temporal	D.	M.	H.
25	40	123	Pilar y María Concepción Lizama Barredo. Escalona, 69, 1.º D. Madrid.	N., finca matriz y arroyo; S., finca matriz; E., Cayetano de Cruz; Oeste, arroyo.	Viña.	270,50	412,50	2	11	11,20
26	40	71	Jacinto López Pérez.	N. y E., arroyo; S., finca matriz; Oeste, herederos de Donaciano de Navas Montero.	Cereal.	371,50	566,00	2	11	12,49
27	40	72	Herederos de Donaciano de Navas. Notif.: Leoncio García Pérez, Santa Ana Alta, Fuencarral (Madrid-34).	N., arroyo; S., finca matriz; E., Jacinto López Pérez; O., Miguel Asenjo Crespo.	Cereal.	139,50	250,00	2	11	9,30
28	40	76	Miguel Asenjo Crespo, Santa Ana Alta, Fuencarral (Madrid-34).	N., arroyo; S., finca matriz; E., herederos de Donaciano de Navas Montero; O., Gregorio García Crespo.	Cereal.	232,50	383,00	2	11	11,40
29	40	77	Gregorio García Crespo.	N., arroyo; S., finca matriz; E., Miguel Asenjo; O., desconocido.	Cereal.	216,00	380,00	3	11	12,15
30	40	85	Desconocido.	N., finca matriz y arroyo; S., finca matriz; E., Gregorio García Crespo; O., León Mayo.	Cereal.	319,50	558,00	4	11	12,30
31	40	88	León Mayo.	N. y S., finca matriz; E., desconocido; O., calle.	Cereal.	223,50	314,50	30	10	12,30
32	40	139	Emiliano Varela.	Porción A. N., arroyo; S., finca matriz; E., punto de intersección Norte-Sur; O., camino.	Cereal.	73,00	283,00	2	11	12,30
33	40	183	Fundación Generalísimo Franco. Avenida Cardenal Herrera Oria, 378. Madrid-35.	Porción B. N., arroyo; S., finca matriz; E., calle; O., punto de intersección Norte-Sur.	Cereal.	188,00	359,50	3	11	9,30
34	40	185	Angel Lizama Rubio, Avenida Santia- go de Compostela, 68, Madrid-34.	N., arroyo; S., finca matriz; E., cami- no; O., Angel Lizama Rubio.	Viña.	476,50	889,00	2	11	13,10
35	40	189	José Durán Gutiérrez, Carretera Mon- te Carmelo, 88, Madrid-35.	N., finca matriz y arroyo; S., finca ma- triz; E., Fundación Generalísimo Franco; O., José Durán Gutiérrez.	Viña.	414,00	804,00	3	11	12
36	40	189	Fundación Generalísimo Franco. Ave- nida Cardenal Herrera Oria, 378. Madrid-35.	N. y S., finca matriz; E., Angel Lizama Rubio; O., Fundación Generalísimo Franco.	Viña.	416,00	745,00	3	11	9,30
36-1	40	—	Félix Gracia Sancho.	N., finca matriz y arroyo; S., finca ma- triz; E., José Durán Gutiérrez; Oeste, arroyo.	Cereal.	—	90,50	3	11	13
37	40	191	Fundación Generalísimo Franco. Ave- nida Cardenal Herrera Oria, 378. Madrid-35.	N., Arroyo del Fresno; S., finca ma- triz; E., Fundación Generalísimo Franco; O., desconocido.	Cereal.	6,50	178,00	3	11	9,30
38	40	193	Waldo, Rafael y Domiciano Agüi Baena.—Notif.: Waldo Agüi Baena, Pla- za de los Mártires, 24, 2.º izquierda, Fuencarral (Madrid-34).	N. y O., Arroyo del Fresno; S., finca ma- triz; E., punto de intersección Norte-Sur; O., punto de intersección Sur-Norte.	Cereal.	63,50	364,00	2	11	12
38-1	40	194	Herederos de Paula Capitán Gamarra. Notif.: Francisco Tejedor Capitán, Francisco del Pozo, 19, 2.º Fuenca- rral (Madrid-34).	N., Arroyo del Fresno; S., finca ma- triz; E., punto de intersección Norte-Sur; O., camino.	Cereal.	—	46,00	3	11	10,45
38-2	40	164	Fundación Generalísimo Franco. Ave- nida Cardenal Herrera Oria, 378. Madrid-35.	N., Arroyo del Fresno; S., finca ma- triz y Fundación Generalísimo Fran- co; E., camino; O., punto de inter- sección Norte-Sur.	Cereal.	—	303,00	3	11	9,30
38-3	40	173	Fundación Generalísimo Franco. Ave- nida Cardenal Herrera Oria, 378. Madrid-35.	N., Fundación Generalísimo Franco; S., finca matriz; E., punto de inter- sección Norte-Sur; O., camino.	Cereal.	—	11,00	3	11	9,30
39	20	22	Fundación Generalísimo Franco. Ave- nida Cardenal Herrera Oria, 378. Madrid-35.	N., finca matriz y Arroyo del Fresno; S., finca matriz; E., Arroyo del Fres- no y camino; O., punto de intersec- ción Norte-Sur.	Cereal.	349,2 (*)	901,50	3	11	9,30

